



ACTA N° 23
20.11.20

---Siendo las doce horas y diez minutos del día veinte de noviembre del año dos mil veinte, se reúne en su Sala “Profesor Arq. Jorge A. BORGATO”, el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario bajo la Presidencia del Sr. Decano, Arq. Adolfo **del Río**, con la presencia de los Consejeros: Arq. Ana **Piaggio**; Arq. Gustavo **Flores**; Arq. Javier **Povrzenic**; Arq. Nelson **Brufal**; Arq. María P. **Lapissonde**; Arq. Pablo **Barese**; Arq. María L. **Fernández**; Arq. Emiliano **Güizzo**; Arq. Julio **Arias**; Arq. Jorge **Bellezze**; Arq. Cristian **Van Poepelen**; Srta. Camila **Neyra**; Sr. Martín **Lucero**; Srta. Sasha **Ruiz**; Sr. Esteban **Asteggiano**; Srta. Tania **Spada**; Sr. Claudio **Cointry**; Sr. Matías **Franco**; Srta. Azul **Colletti** y Sra. Maricel **Allasia**.-----

El Sr. Decano da comienzo a la 23ª Reunión – 7ª Sesión Ordinaria.-----

Punto 1) del Orden del Día - Lectura y aprobación de las Actas Nros. 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.-
Las Actas no fueron enviadas, por lo tanto quedan pendientes de aprobación.-----

Punto 2) del Orden del Día - Solicitudes de licencia de Consejeros Directivos. -----

2.1.- Expte. N° 18347/2020 - Srta. Mariana Cantero – Solicita licencia como Consejera Directiva Estudiantil, a partir del 17 de noviembre de 2020 y hasta finalizar su mandato, por motivos personales. (Asume el Sr. Matías Franco).-----

Se aprueba por unanimidad.-----

2.2.- Expte. N° 18514/2020 – Arq. Juan J. Perseo – Solicita licencia como Consejero Directivo Docente, a partir del 18 de noviembre de 2020 y hasta el 18 de febrero de 2021, por motivos personales. (Asume el Arq. Gustavo Flores).-----

Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 3) del Orden del Día - Asuntos Entrados. -----

3.1.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 16550/2020 – Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un llamado a concurso interno para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Expresión Gráfica, asignaturas “Expresión Gráfica I” y “Expresión Gráfica II”, cátedra a cargo del Arq. Luíís Lleonart. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.2.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 18023/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un llamado a concurso interno para cubrir tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en las asignaturas “Economía, Industria y Desarrollo” y “Gestión Empresarial y Mercadotecnia”, ambas correspondientes a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.3.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 18027/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un llamado a concurso interno para cubrir tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura “Morfología III”, correspondiente a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.4.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 18032/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un llamado a concurso interno para cubrir tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en la asignatura “Taller de Diseño

///



ACTA N° 23
20.11.20

///

III”, correspondiente a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

3.5.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 18039/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un llamado a concurso interno para cubrir tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en las asignaturas “Tecnología, Diseño y Sociedad” y “Gestión del Diseño”, ambas correspondientes a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.6.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 18043/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, elevando un llamado a concurso interno para cubrir tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en la asignatura “Tecnología II”, correspondiente a la Carrera “Licenciatura en Diseño Industrial”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.7.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 18049/2020 - Nota presentada por el Secretario Académico, Arq. Sergio Bertozzi, solicitando la designación del Dr. Arq. Gustavo Carabajal como Encargado de Curso, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto final de Carrera”. -----

Sr. Decano: leo la nota, “Rosario, 9 de noviembre de 2020. Sr. Decano de la FAPyD. Atento a que el Dr. Arq. Gustavo Carabajal ha tomado posesión del cargo de Profesor Titular a partir del 26 de octubre de 2020, mediante Resolución N° 584/2020, solicito a Ud. la designación del mismo como Encargado de Curso en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico”. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

3.8.- Expte. N° 18344/2020 – Nota presentada por el Sr. Decano, Arq. Adolfo del Río, elevando la solicitud de Declaración de “Interés Institucional” del “Premio Anual Obra Construida”, realizado por el Colegio de Arquitectos D2 – Rosario. -----

Sr. Decano: leo la nota, “Rosario, 16 de noviembre de 2020. Sres. Consejeros Directivos de la FAPyD. S/D. Tengo el agrado de dirigirme a Uds. elevando la solicitud de Declaración de “Interés Institucional” del “Premio Anual Obra Construida”, realizado por el Colegio de Arquitectos D2 – Rosario, que se adjunta. Sin otro particular, saludo a Uds. muy atte. Fdo.) Arq. Adolfo del Río – Decano”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.9.- Expte N° 18335/2020 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Cantero, elevando un Proyecto de Resolución solicitando “Establecer formalmente que las entregas, en todas las asignaturas que componen los planes de estudio de ambas carreras de nuestra Facultad, puedan ser bajo modalidad digital”. -----

Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.10.- Expte N° 18336/2020 – Nota presentada por la Consejera Directiva Estudiantil, Srta. Mariana Cantero, elevando un Proyecto de Resolución solicitando “Encomendar a las autoridades de la FAPyD instrumentar un programa de corto, mediano y largo plazo de actualización de los

///

**ACTA N° 23****20.11.20**

///

espacios de la FAPyD para su modernización, que acompañen las nuevas medidas a adoptar tendientes a una mayor digitalización de los procesos de enseñanza, equipándolos para cumplir satisfactoriamente estas demandas”. -----

Sr. Decano: leo la nota “Rosario, Lunes 16 de noviembre de 2020. Consejo Directivo Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño – UNR. Me dirijo al órgano colegiado de gobierno de la Facultad con el objeto de poner a su consideración el presente proyecto concerniente a la “Actualización del equipamiento y de los espacios de trabajo de nuestra facultad”, tanto en talleres y aulas existentes, como así también en los nuevos espacios que se incorporarán con la finalización del aulario. Este proyecto busca preparar nuestra institución para los desafíos futuros en materia de digitalización, entendiendo que el cursado virtual desarrollado durante el transcurso del corriente año, ha significado en muchos aspectos un avance académico colectivo, por lo que no debemos permitir que el retorno presencial a nuestros espacios de cursado, nos haga retroceder los pasos avanzados. Sin otro particular, saludo con atenta consideración. Fdo.) Srta. Mariana Cantero – Consejera Directiva Estudiantil”. “VISTO la situación sanitaria actual, producto del avance de la enfermedad COVID-19 a lo largo de todo el año académico, que modificó el normal desarrollo de cursado en ambas carreras de nuestra Casa de Altos Estudios; QUE tanto docentes como estudiantes han tenido que responder al cursado virtual con las herramientas que han tenido, resultando muchas veces insuficientes; CONSIDERANDO que la modalidad virtual para el dictado de clases y exámenes durante el año académico en curso, resultó sorpresivo, y que mayoritariamente debieron improvisarse nuevas metodologías para adecuarse a la coyuntura; QUE durante el transcurso del corriente año, la modalidad de cursado ha sido completamente virtual; QUE los claustros estudiantil y docente han convenido pautas y criterios de corrección, entregas, así como también el dictado de clases para poder desarrollar el cursado con “normalidad” con el objeto de mantener la excelencia académica de nuestra Facultad; QUE se han efectuado a la fecha tres instancias de exámenes finales en modalidad virtual y con resultados satisfactorios, lo que establece un antecedente histórico para nuestra Facultad; QUE la situación actual, ha hecho que todos sujetos universitarios debamos adaptarnos y ponernos en sintonía en materia de medios digitales; QUE para la fecha, ya se ha culminado el dictado de gran parte de las asignaturas en nuestra facultad y por consiguiente las entregas han sido digitales, lo cual, nuevamente se ha sentado un precedente; QUE el equipamiento resulta fundamental para el desarrollo académico de ambas carreras en la modalidad presencial; QUE los requerimientos y estándares de medios digitales, así como también los equipos y herramientas se actualizan diariamente; POR ELLO; EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO, RESUELVE: ARTÍCULO 1º: Encomendar a las autoridades de la FAPyD instrumentar un programa de corto, mediano y largo plazo, de actualización de los espacios de la FAPyD para su modernización, que acompañen las nuevas medidas a adoptar tendientes a una mayor digitalización de los procesos de enseñanza, equipándolos para cumplir satisfactoriamente estas demandas. ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese”. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.11.- Expte N° 18341/2020 – Nota presentada por la Arq. Ana María Valderrama, solicitando el otorgamiento de créditos académicos a las y los estudiantes que realizaron y aprobaron el Workshop “Es.c.a.la 2020”, organizado y llevado adelante por la Agrupación Estudiantil

///



ACTA N° 23
20.11.20

///

“Dominó” del 28 de setiembre al 9 de octubre del corriente año, y que contó además con la Declaración de “Interés Académico” otorgada, por unanimidad, por el Consejo Directivo. -----
Pasa a tratamiento de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

3.12.- Tratamiento sobre Tablas - Expte. N° 18097/2020 - Srta. María F. Colussi - Solicitud de homologación por equivalencia de asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Concepción del Uruguay. (**Se adjunta informe de Secretaría Académica**). -----

Sr. Decano: leo el proyecto, “Solicitud de homologación. Destinatario: Decano FAPyD Mg. Arq. Adolfo del Río. Fecha: 12.11.2020. Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Consejo Directivo, a los efectos otorgar las siguientes homologaciones. VISTO lo solicitado por la estudiante COLUSSI MARIA FLORENCIA (C-4570/5), de homologación de asignaturas cursadas aprobadas en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Concepción del Uruguay, encuadradas dentro del marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico (Resol. 2016-1870-E-APN-SE-ME) y Convenio de Reconocimiento de Trayectos Académicos; CONSIDERANDO que la solicitud ha sido efectuada en forma, y acompañada de la documentación pertinente en original y/o copia legalizada; POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO RESUELVE: Art. 1°) Homologar por equivalencia las siguientes materias del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura de la FAPyD, con las calificaciones obtenidas en la o las materias del Plan de Estudios de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Concepción del Uruguay: 01.01 Introducción a la Arquitectura con calificación 7 (Bueno); 01.02 Expresión Gráfica I con calificación 8 (Muy Bueno); 01.03 Materialidad I con calificación 6 (Aprobado); 01.04 Física con calificación 8 (Muy Bueno); 01.05 Matemáticas I con calificación 6 (Aprobado); 01.06 Epistemología I con calificación 8 (Muy Bueno); 02.07 Análisis Proyectual I con calificación 7 (Bueno); 02.08 Materialidad II 6 (Aprobado); 02.09 Estática y Resistencia de Materiales con calificación 7 (Bueno); 02.11 Geometría Descriptiva con calificación 8 (Muy Bueno); 02.12 Expresión Gráfica II con calificación 8 (Muy Bueno); 03.13 Análisis Proyectual II con calificación 7 (Bueno); 03.14 Materialidad III con calificación 9 (Distinguido); 03.18 Matemáticas II con calificación 6 (Aprobado); 4.22 Producción Edilicia I con calificación 7 (Bueno) y 5.26 Producción Edilicia II con calificación 8 (Muy Bueno). OBSERVACIONES: para completar la carrera y obtener el título de Arquitecta, en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, teniendo en cuenta lo previsto en la Ordenanza 546, Anexo I, Art. 2°, incisos c y d, y los requerimientos establecidos en el Plan de Estudios 2009 (Resol. 849/09 CS), deberá cursar y aprobar las siguientes asignaturas: 02.10 Historia de la Arquitectura I; 03.15 Diseño de Estructuras I; 03.16 Introducción al Urbanismo; 03.17 Historia de la Arquitectura II; 4.19 Proyecto Arquitectónico I; 4.20 Diseño de Estructuras II; 4.21 Análisis Urbanístico; 4.23 Historia de la Arquitectura II; 5.24 Proyecto Arquitectónico II; 5.25 Intervención Urbanística; 5.27 Epistemología II; 5.28 Proyecto Final; 06.29 Práctica Profesional Supervisada; 06.30 Idioma Moderno y 21 créditos a cubrir con asignaturas optativas. Art. 2°) De forma. Fdo.) Arq. Sergio Bertozzi – Secretario Académico FAPyD”. -----
Se aprueba por unanimidad.-----

Punto 4) del Orden del Día - Informes del Decano. -----

///



ACTA N° 23
20.11.20

///

4.1.- Informe sobre la compra y entrega de notebooks.-----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

4.2.- Informe sobre mejoras en la conectividad.-----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

4.3.- Informe sobre actividades sobre la gratuidad universitaria.-----

El Consejo Directivo toma conocimiento.-----

Punto 5) del Orden del Día - Informes y Despachos de Comisión. -----

Comisión de Asuntos Académicos. -----

* Despacho N° 042/20 - Expte. N° 3908/2018 - Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso nacional para proveer un (1) cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Proyecto Arquitectónico I”, “Proyecto Arquitectónico II” y “Proyecto Final de Carrera”, vacante por jubilación del Arq. Miguel A. Garaffa. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Dictamen Final de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso, y elevar la Resolución al Consejo Superior para su aprobación. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

* Despacho N° 043/20 - Expte. N° 6682/2019 – Dictamen Final de Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso nacional para proveer tres (3) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, en el Área Teoría y Técnica del Proyecto Arquitectónico, Sub Área Proyecto Arquitectónico, asignaturas “Introducción a la Arquitectura”, “Análisis Proyectual I” y “Análisis Proyectual II”, cátedra a cargo del Arq. Ramiro García. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el Dictamen Final de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a concurso. -----

Se aprueba por unanimidad.-----

* Despacho N° 044/20 – Expte. N° 17603/2020 – Note del Centro de Estudiantes de Arquitectura y Diseño proponiendo modificaciones al Protocolo para el desarrollo de mesas de exámenes finales por modalidad virtual (Resolución N° 446/2020). **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda reemplazar definitivamente la consecuencia establecida para quienes no se presenten en el examen: calificación tres (3) Insuficiente, por una suspensión de una mesa de exámenes para el turno inmediato posterior. Asimismo, en caso de no poder darse de baja por sí mismo por SIU Guaraní, podrá enviar un correo notificando su decisión de desistir, a alumnado@fapyd.unr.edu.ar.

En caso de tener inconvenientes a la hora de conectarse a la mesa de exámenes, deberá notificar de dicha situación a alumnado@fapyd.unr.edu.ar. Toda situación excepcional que surja de la interpretación/aplicación de este Protocolo, puede ser elevada a Secretaría de Asuntos Estudiantiles (estudiantil@fapyd.unr.edu.ar). * Despacho N° 045/20 – Expte. N° 17603/2020 –

Note del Centro de Estudiantes de Arquitectura y Diseño proponiendo modificaciones al Protocolo para el desarrollo de mesas de exámenes finales por modalidad virtual (Resolución N° 446/2020).

VISTO las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda eliminar definitivamente la consecuencia de nota tres (3) Insuficiente establecida para quienes no se presenten en el examen, de forma que se contemplen como “Ausente”. Asimismo, se difundirá la importancia de que aquellos y aquellas estudiantes que, habiéndose inscripto al examen y no vayan a presentarse,

///



ACTA N° 23
20.11.20

///

puedan darse de baja a través de SIU Guaraní o enviando un correo electrónico a alumnado@fapyd.unr.edu.ar. En caso de tener inconvenientes a la hora de conectarse a la mesa de examen, o de no haber recibido el link correspondiente, deberán comunicar dicha situación a estudiantil@fapyd.unr.edu.ar. Cualquier estudiante que no cuente con las condiciones para desarrollar el examen, establecidas en este Protocolo, podrá comunicarse con Secretaría de Asuntos Estudiantiles (estudiantil@fapyd.unr.edu.ar) hasta setenta y dos (72) horas hábiles antes del examen, a fin de buscar una posible solución. -----

Votación: -----

Sr. Halabicky: Consejera Piaggio. -----

Consejera Piaggio: aprobar el Despacho N° 044/20 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Sr. Halabicky: Consejero Flores.-----

Consejero Flores: aprobar el Despacho N° 044/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Povrzenic. -----

Consejero Povrzenic: aprobar el Despacho N° 044/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Brufal. -----

Consejero Brufal: aprobar el Despacho N° 044/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejera Lapissonde. -----

Consejera Lapissonde: aprobar el Despacho N° 044/20 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Sr. Halabicky: Consejero Barese. -----

Consejero Barese: aprobar el Despacho N° 044/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: la Consejera Fernández está ausente. -----

Sr. Halabicky: Consejero Güizzo. -----

Consejero Güizzo: aprobar el Despacho N° 044/20 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Sr. Halabicky: Consejero Arias. -----

Consejero Arias: aprobar el Despacho N° 044/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----

Consejero Bellezze: aprobar el Despacho N° 044/20 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Sr. Halabicky: Consejero Van Poepelen. -----

Consejero Van Poepelen: aprobar el Despacho N° 044/20 de la Comisión de Asuntos Académicos.---

Sr. Halabicky: Consejera Neyra. -----

Consejera Neyra: aprobar el Despacho N° 045/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Lucero. -----

Consejero Lucero: aprobar el Despacho N° 045/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejera Ruiz. -----

Consejera Ruiz: aprobar el Despacho N° 045/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Asteggiano. -----

Consejero Asteggiano: aprobar el Despacho N° 045/20 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Sr. Halabicky: Consejera Spada. -----

Consejera Spada: aprobar el Despacho N° 045/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: aprobar el Despacho N° 045/20 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Sr. Halabicky: Consejero Franco.-----

///



ACTA N° 23
20.11.20

///

Consejero Franco: aprobar el Despacho N° 045/20 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----
Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----
Consejera Colletti: aprobar el Despacho N° 045/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejera Allasia. -----
Consejera Allasia: aprobar el Despacho N° 044/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
* Aprobar el Despacho N° 044/20 del Consejo Directivo constituido en Comisión: once (11) votos.-
* Aprobar el Despacho N° 045/20 del Consejo Directivo constituido en Comisión: ocho (8) votos.-
Se aprueba -por mayoría- el Despacho N° 044/20 del Consejo Directivo constituido en Comisión.-
* Despacho N° 046/20 - Tema: Expte. N° 16633/2020 - Nota presentada por el Sr. Decano,
elevando un Proyecto de Resolución que propone modificar el Anexo II de la Resolución N°
001/2016 C.D., modificando la constitución de la Comisión de Gestión de la Carrera “Licenciatura
en Diseño Industrial”. **VISTO** las presentes actuaciones; esta Comisión recomienda aprobar el
Proyecto de Resolución presentado por el Sr. Decano. -----
Votación: -----
Sr. Halabicky: Consejera Piaggio. -----
Consejera Piaggio: aprobar el Despacho N° 046/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejero Flores.-----
Consejero Flores: aprobar el Despacho N° 046/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejero Povrzenic. -----
Consejero Povrzenic: aprobar el Despacho N° 046/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejero Brufal. -----
Consejero Brufal: aprobar el Despacho N° 046/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejera Lapissonde. -----
Consejera Lapissonde: aprobar el Despacho N° 046/20 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----
Sr. Halabicky: los Consejeros Barese y Fernández están ausentes. Consejero Güizzo. -----
Consejero Güizzo: aprobar el Despacho N° 046/20 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----
Sr. Halabicky: Consejero Arias. -----
Consejero Arias: aprobar el Despacho N° 046/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejero Bellezze. -----
Consejero Bellezze: no aprobar el Despacho N° 046/20 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----
Sr. Halabicky: Consejero Van Poepelen. -----
Consejero Van Poepelen: no aprobar el Despacho N° 046/20 de la Comisión de Asuntos Académicos.-
Sr. Halabicky: Consejera Neyra. -----
Consejera Neyra: aprobar el Despacho N° 046/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejero Lucero. -----
Consejero Lucero: aprobar el Despacho N° 046/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejera Ruiz. -----
Consejera Ruiz: aprobar el Despacho N° 046/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----
Sr. Halabicky: Consejero Asteggiano. -----
Consejero Asteggiano: aprobar el Despacho N° 046/20 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----
Sr. Halabicky: Consejera Spada. -----
Consejera Spada: no aprobar el Despacho N° 046/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

///



ACTA N° 23
20.11.20

///

Sr. Halabicky: Consejero Cointry. -----

Consejero Cointry: no aprobar el Despacho N° 046/20 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Sr. Halabicky: Consejero Franco.-----

Consejero Franco: aprobar el Despacho N° 046/20 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

Sr. Halabicky: Consejera Colletti. -----

Consejera Colletti: aprobar el Despacho N° 046/20 de la Comisión de Asuntos Académicos. -----

Sr. Halabicky: Consejera Allasia. -----

Consejera Allasia: aprobar el Despacho N° 046/20 de la Comisión de Asuntos Académicos.-----

* Aprobar el Despacho N° 046/20 del Consejo Directivo constituido en Comisión: catorce (14)
votos.-----

* No aprobar el Despacho N° 046/20 del Consejo Directivo constituido en Comisión: cuatro (4)
votos.-----

Se aprueba -por mayoría- el Despacho N° 046/20 del Consejo Directivo constituido en Comisión.-

Siendo las trece horas y dieciocho minutos, se da por finalizada la sesión.-----

JAH.